



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 024 DE 2011
(Marzo 8)

Por la cual se autoriza la reasignación de responsabilidades a dos docentes de planta del programa de Enfermería

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2004, artículo 19, párrafo 2, establece que los Consejos de Facultad deben justificar ante el Consejo Académico las excepciones en la aplicación del párrafo 1 del mismo artículo.

Que el programa de Enfermería se encuentra adelantando el proceso de autoevaluación, con miras a obtener la renovación del registro calificado de alta calidad.

Que mediante Memorando N° 40.30.10.083 del 2 de marzo de 2011, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicitó al Consejo Académico autorización para la reasignación de las responsabilidades académicas de las profesoras Esperanza Duque Masso y Marta Isabel Huertas Sánchez, con el propósito de concentrar sus actividades en el proceso de autoevaluación de la IPS Clínica Meta, la elaboración del documento de autoevaluación de RDS y la preparación y acompañamiento de la visita de pares al programa de Enfermería, durante ocho semanas calendario.

Que el Consejo Académico en su sesión ordinaria N° 007 del 8 de marzo de 2011, analizó la solicitud presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR que las profesoras de tiempo completo Esperanza Duque Masso y Marta Isabel Huertas Sánchez dediquen toda su jornada laboral durante el período comprendido entre el 8 de marzo de 2011 y el 30 de abril de 2011 a las siguientes actividades: el proceso de autoevaluación de la IPS Clínica Meta, la elaboración del documento de autoevaluación de la Relación Docencia Servicio y la preparación y acompañamiento de la visita de pares al programa de Enfermería.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 024 DE 2011

(Marzo 8)

Por la cual se autoriza la reasignación de responsabilidades a dos docentes de planta del programa de Enfermería

Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. AUTORIZAR la vinculación de los profesores catedráticos necesarios para reemplazar a las profesoras durante el período mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución Académica.

ARTÍCULO 3. SEÑALAR que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 8 días del mes de Marzo de 2011.

OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ

Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS

Secretario

Proyectó: ECastillo
Revisó: ECastillo/HPC